



Dho Sr. Intend.^{te} insertando una M.^a orden fha once de Julio paraq. subsista la direccion Gen.^l de propios
 A otra Circular de dho Sr. Intend.^{te} fha veinte y seis de dho Julio por la que manda repartir a este secundario por haverle correspondido en el repartim.^{to} hecho por la Contaduria principal de propios mil noventa y siete r.^s para el suministro de las partidas de Giradores formadas para persecucion de Ladrones y malhechor es: Que respecto a q. en el año de ochocientos veinte y tres se hizo el cobro un repartim.^{to} para los gastos de vestuario del Regim.^{to} Prov.^l de Lorca cuya cobranza corrio al cargo del Regid.^o D. Antonio Martinez Lorencio y D. Martin Gomez y que este fondo no fue entregado por el todo a dho Regim.^{to} quda n.^{do} existentes varias cantidades = Acuerda: q. por dhos Sres. Regidores se rinda inmediatam.^{te} la debida cuenta de este fondo para con su vista resolver lo q. sea mas conforme a fin de satisfacer esta cantidad sin gravar mas con repartim.^{tos} al Seci.^o dario
 De como asi lo acordaron y firmaron dhos Sres yo el Srno. don fee =

Don Gil Nuñez
Martin Toel Gomez
Alonso Abrial
Juan

Antonio Ambel Lopez
Alonso de Sogaxa
Jaxando
Antonio
Alfonso Gomez
Juan

